



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2013-MPT**

Pampas, 17 de mayo de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

**VISTO:**

El Informe N° 020-2013-P@C-SE@CE-MPT, remitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Informe N° 020-2013-P@C-SE@CE/MPT, el encargado del PAC, sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2013; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2013, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Ejecución de Obra Construcción Losa Deportiva en Miraflores distrito de Salcabamba provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/.131,911.34 Nuevos Soles; Compra de Tela con Diseño Casimir para el Personal Administrativo y Obrero de la MPT, por el valor referencial de S/.45,000.00 Nuevos Soles; Elaboración del Exp.Tec. Mejoramiento de los Servicios de Salud Preventiva en Primera Infancia Madres Gestantes en los distritos de Salcahuasi Tintay Puncu Surcubamba San Marcos de Rocchac y Huachocolpa de la provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/.75,000.00 Nuevos Soles; Compra de un Bien como es para el Mejoramiento de la Capacidad Productiva con Tractor Agrícola en la localidad de Huaribamba distrito de Huaribamba provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 176,379.32 Nuevos Soles, Elaboración del Exp. Tec. Mejoramiento de los Servicios de Salud Preventiva Primera Infancia y Madres Gestantes del Valle de pampas Ahuaycha Acraquia pampas y Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/.65,000.00 y la exclusión del siguiente proceso: Exp. Tec. Construcción de la Piscina Temperada y Centro Recreacional en la Localidad de pampas Provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial S/.40,000.00 Nuevos Soles, programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de mayo de 2013;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR LA DECIMA QUINTA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2013, modificando e incluyendo **UN (01)** proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, **CUATRO (04)** procesos de Adjudicación Directa Selectiva y excluyendo **UN (01)** Proceso Adjudicación Directa Selectiva, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **CINCO (05)** Procesos de Selección, y la exclusión de **UN (01)** Proceso, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
Carlos Constan Gavilan  
ALCALDE